

# Hear the world

## Solicitud de participación

Para poder participar en el Concurso de Fotografía Digital de la iniciativa *Hear the World*, rellene debidamente toda la información que, a continuación, solicitamos y adjunte estas bases cumplimentadas junto con el CD con la/s fotografía/s digital/es que quiera presentar y la fotocopia del DNI o pasaporte español en vigor o, en su caso, tarjeta de residencia en España vigente.

Es imprescindible rellenar todos los datos y adjuntar toda la documentación, que se especifica detalladamente en el apartado 6 de las presentes Bases.

Nombre:	Apellidos:	D.N.I.:	
Teléfono contacto:	Dirección:	CP:	
Población:	Provincia:	Mail:	
Centro Auditivo:			
<b>TÍTULO DE LAS FOTOGRAFÍAS</b>			
Fotografía 1:			
Fotografía 2:			
Fotografía 3:			

El participante garantiza a **Phonak Ibérica, S.A.U.** que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases del Concurso de Fotografía Digital de la iniciativa *Hear the World* así como cualquier modificación que de las mismas **Phonak Ibérica, S.A.U.** realice y declara que las fotografías que presenta a Concurso cumplen, estrictamente, con los requisitos señalados en estas Bases.

El Autor

Fdo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL DE LA INICIATIVA

### *Hear the World*

El Concurso de Fotografía Digital de la iniciativa *Hear the World* ha sido creado por **Phonak Ibérica, S.A.U.** en los términos y condiciones previstos en las estipulaciones siguientes.

#### 1. Organizador

La sociedad **Phonak Ibérica, S.A.U.**, con domicilio en Avda. de la Industria 13-15 · 03690 San Vicente del Raspeig · Alicante, provista de CIF A-82571605 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante a la hoja registral Tomo 2786, Libro 0, Folio 83, Sección 8, Hoja A-83954.

#### 2. Establecimientos Colaboradores

Los establecimientos abiertos al público cuyo titular es cliente de **Phonak Ibérica, S.A.U.** que soliciten de conformidad con lo previsto a continuación colaborar en la presente iniciativa como Establecimiento Colaborador.

La Solicitud de Colaboración como Establecimiento Colaborador a los efectos del presente Concurso que se adjunta como anexo 1 a las presentes bases, deberá cumplimentarse oportunamente y remitirse por fax antes del próximo día 17 de julio de 2009 al número de fax **965 670 855**.

No se podrá participar como Establecimiento Colaborador en este Concurso si la correspondiente solicitud no ha sido oportunamente cumplimentada o si no ha sido recibida antes del 17 de julio de 2009 por **Phonak Ibérica S.A.U.** en el número de fax señalado, cualquiera que fuera la causa que hubiera motivado la no recepción.

Se considerará que la Solicitud de Colaboración no ha sido oportunamente cumplimentada cuando la misma no haya sido íntegra y correctamente rellenada, incluyendo la estampación en ella del sello del Centro.

La Solicitud de Colaboración como Establecimiento Colaborador conllevará la obligación de divulgar entre sus clientes, potenciales clientes, empleados y/o otras personas la existencia de la presente iniciativa así como la de entregar a los mismos el material y documentación informativos y legales correspondientes al presente Concurso que, previamente, le habrán sido facilitados por **Phonak Ibérica, S.A.U.**

Todos los Establecimientos Colaboradores podrán ser mencionados en todas las comunicaciones que se realicen a la base de datos de **Phonak Ibérica, S.A.U.** con relación al Concurso y podrán aparecer en la página web **www.hear-the-world.com**.

El Establecimiento Colaborador se pondrá en contacto con la persona ganadora para informarle que su fotografía digital es una de las doce premiadas. El Establecimiento Colaborador y el ganador, junto con un representante de **Phonak Ibérica, S.A.U.**, coordinarán la fecha de entrega de premios.

La entrega de premios se realizará en cada uno de los Establecimientos Colaboradores de donde provengan las 12 fotografías ganadoras.

Todos los Establecimientos Colaboradores recibirán un Calendario 2010 de la iniciativa *Hear the World* que incluirá las fotografías ganadoras del presente Concurso.

### 3. Ámbito geográfico

El Concurso de Fotografía Digital de la iniciativa *Hear the World* es de ámbito nacional y es válido para todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### 4. Participantes

El presente Concurso va dirigido a personas físicas mayores de 18 años, con domicilio habitual en el territorio español y que cumplan con todos los requisitos expuestos en estas bases. **Phonak Ibérica, S.A.U.**, si lo cree necesario o conveniente podrá solicitar los documentos que acrediten dicha residencia a los oportunos efectos de verificación y comprobación.

Con relación a la edad indicada, el criterio de determinación de la edad de cada participante será el de su edad en la fecha de recepción por **Phonak Ibérica, S.A.U.** de la correspondiente/s fotografía/s.

En todo caso, cada uno de los participantes ganadores deberá haber acreditado oportunamente y a plena satisfacción de **Phonak Ibérica S.A.U.** el cumplimiento del requisito relativo a la mayoría de edad con anterioridad a la entrega del premio, adjuntando una fotocopia de su DNI o pasaporte español o su tarjeta de residencia, en vigor, a la Solicitud de participación.

En el supuesto de que cualquiera de los participantes que, finalmente, resultaren ganadores no hubieren aportado una fotocopia del correspondiente documento acreditativo de la mayoría de edad junto con la Solicitud de participación, Phonak Ibérica S.A.U. remitirá una comunicación a dicho participante informando tal circunstancia y otorgándole un plazo de 10 días naturales a computar desde la fecha de recepción de la comunicación, para su subsanación. Si en el mencionado plazo no fuere aportada la fotocopia requerida, dicho participante quedará automáticamente excluido del Concurso y **Phonak Ibérica S.A.U.**, premiará a la primera fotografía digital elegida como "reserva".

### 5. Inscripción

La inscripción es gratuita y se formalizará mediante la remisión de la correspondiente Solicitud de participación y demás documentación, indicada en el apartado 6 de las presentes Bases.

En virtud de la inscripción, el participante certifica que él es el autor de la/s fotografía/s digital/es presentadas a Concurso y que todas ellas son obras propias, originales e inéditas.

### 6. Cómo participar

Para poder participar en el Concurso de Fotografía Digital de la iniciativa *Hear the World*, cada participante deberá remitir a **Phonak Ibérica, S.A.U.**, Avda. de la Industria 13-15 – 03690 San Vicente del Rapaig · Alicante, antes del 30 de septiembre de 2009 toda la información y documentación que, a continuación, solicitamos.

1º. La "Solicitud de participación", debidamente cumplimentada, que se acompaña las presentes Bases.

2º. Una fotocopia del D.N.I.; pasaporte español o tarjeta de residencia en España, en vigor, del participante.

3º. Un CD con la/s fotografía/s digital/es que presente/n al Concurso, de conformidad con la temática del Concurso, descrita en el apartado 7 y los requisitos técnicos expuestos en el apartado 8.

El CD deberá ir debidamente y correctamente identificado, haciéndose constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor de la/s fotografía/s digital/es.
- Número de DNI, pasaporte español o tarjeta de residencia en España, en vigor.
- Dirección completa en España.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.
- Título de la/s fotografía/s digital/es que presenta a Concurso (máximo 3).
- Centro Colaborador de donde haya recibido toda la información para participar en el Concurso.

La falta de algún dato en el CD supondrá la descalificación del participante y, por lo tanto, de la/s fotografía/s digital/es presentada/s para el Concurso.

4º. En el caso de que en la/s fotografía/s digital/es presentada/s a Concurso apareciera/n persona/s física/s, mayor/es de edad y reconocible/s, deberá acompañarse el Anexo 2 que se adjunta a las presentes Bases, debidamente cumplimentado en la totalidad de sus campos y firmado originalmente tanto por el autor/participante como por el/los fotografiado/s. El no acompañamiento de dicho Anexo 2, debidamente cumplimentado, supondrá la exclusión automática de dicha fotografía digital del Concurso, no afectado tal exclusión al resto de fotografías digitales que, en su caso, hubiera presentado a Concurso dicho participante y en la que no aparezcan personas físicas reconocibles, mayores de edad.

Es imprescindible rellenar todos y cada uno de los datos solicitados y adjuntar la documentación anteriormente indicada. Únicamente, la falta de aportación de una fotocopia de la documentación que corresponda, en su caso, mencionada en el punto 2º podrá ser objeto de subsanación por parte aquel participante que, finalmente, resultare uno de los ganadores del Concurso.

En todo caso, los gastos del envío correrán a cargo del participante y el paquete remitido con la documentación deberá llegar a las oficinas de **Phonak Ibérica S.A.U.** debidamente embalados y protegidos. **Phonak Ibérica S.A.U.** no se hace responsable del posible deterioro o pérdida durante su transporte.

#### 7. Temática de las fotografías del Concurso de Fotografía Digital de la iniciativa *Hear the World*

Cada participante deberá plasmar en la/s fotografía/s digital/es que presente al Concurso lo que significa para él el sentido del oído, en toda su extensión: sonidos, palabras, ruido, comunicación, silencio...

#### 8. Requisitos técnicos y de admisión de las fotografías digitales presentadas a Concurso.

Los archivos de las fotografías digitales deberán tener los siguientes requisitos técnicos:

- Calidad alta resolución: 2 Megas. Se recomienda 300 ppp.
- Formato del archivo: jpg, pdf, tif (un archivo por cada fotografía).
- Cada archivo debe ir identificado con el nombre de la fotografía.

La admisión de las fotografías digitales se realizará en base a los siguientes criterios:

- Fotografía inédita y original, es decir, que no haya sido previamente divulgada en modo alguno y que el participante sea el poseedor de los derechos de propiedad intelectual íntegros y sin excepción.
- Fotografía original: aquella en la que para su realización sólo haya tomado parte su autor.
- Obra propia: aquella realizada por quien se identifica como autor y posea los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías digitales presentadas al Concurso, en los términos definidos en el apartado 12, de las presentes bases.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías digitales.
- En las fotografías que aparezca/n persona/s física/s, MAYORES DE EDAD y reconocible/s, el participante deberá adjuntar obligatoriamente el documento que se acompaña como Anexo 2, firmado por dicha/s persona/s y el propio autor de la fotografía, autorizando expresamente la cesión y el uso de su imagen en el Calendario 2010 de la iniciativa *Hear the World* en el supuesto de que dicha fotografía resultare, finalmente, una de las doce ganadoras del Concurso.
- Serán excluidas automáticamente del presente Concurso aquellas fotografías digitales que incluyan imágenes de personas físicas reconocibles menores de edad.

**Phonak Ibérica, S.A.U.** excluirá del Concurso aquellas fotografías digitales presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso, definida en el apartado 7.
- Cuando, junto a las fotografías, no aporten la documentación necesaria para la inscripción.
- Cuando las fotografías no reúnan las calidades técnicas requeridas y definidas en el apartado 8 de las presentes Bases.
- Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido.
- Cuando en las fotografías aparezcan personas físicas, mayores de edad y reconocibles, no se acompañe la preceptiva autorización para el uso de su imagen, en los términos anteriormente indicados (Anexo 2).
- Cuando en las fotografías aparezcan MENORES DE EDAD reconocibles.

#### 9. Jurado y procedimiento de selección

Un jurado formado por el equipo *Hear the World* seleccionará 12 fotografías digitales, más dos adicionales, de reserva.

Las 12 fotografías ganadoras se utilizarán para la elaboración del Calendario 2010 de la iniciativa *Hear the World*.

**Phonak Ibérica, S.A.U.** se pondrá en contacto con el Establecimiento Colaborador que aparezca en la "Solicitud de Participación" de las presentes Bases, de cada uno de los 12 participantes ganadores. Será el Establecimiento Colaborador el que se pondrá en contacto con cada uno de los ganadores para informarle de que su fotografía digital es una de las que han resultado premiadas.

El Establecimiento Colaborador, el ganador y un representante de **Phonak Ibérica, S.A.U.** coordinarán la fecha de la entrega de premios.

#### 10. Los premios

A cada uno de los 12 participantes ganadores, se les hará entrega de un **Netbook Toshiba NB-100 modelo 12S con 1GB de memoria y 160GB de disco duro.**

Este premio es intransferible y sólo podrá disfrutarse por el ganador, que será quien tenga que acudir a la entrega de premios. Este premio no es canjeable por dinero y el beneficiario siempre podrá renunciar a él. Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según la legislación vigente.

Además, cada ganador recibirá 10 ejemplares del Calendario 2010 de la iniciativa *Hear the World*. Asimismo, los Establecimientos Colaboradores cuyos datos aparezcan en el CD de los ganadores recibirán, también y cada uno de ellos, 10 ejemplares del referido Calendario.

Cada participante podrá resultar ganador de un sólo premio, por lo que en el supuesto de que hubiere presentado varias fotografías, únicamente, podrán aparecer en el Calendario 2010 de la iniciativa *Hear the World* la fotografía ganadora, quedando excluidas automáticamente del Concurso las otras dos que hubiere presentado, en su caso.

#### 11. Garantías

**Phonak Ibérica, S.A.** no otorga garantías de ningún tipo relativas al premio otorgado en el Concurso. Es por ello, que **Phonak Ibérica, S.A.U.** no aceptará reclamaciones relacionadas con el mismo.

#### 12. Propiedad intelectual

Los participantes certifican y garantizan a **Phonak Ibérica, S.A.U.** que el participante en cuestión es el autor, exclusivo y único, de las correspondientes fotografías que presenten y que no se vulnera, directa o indirectamente, ningún derecho de terceras personas.

La participación en el Concurso implica la cesión gratuita y en exclusiva a **Phonak Ibérica, S.A.U.** de cuantos derechos de propiedad intelectual transmisibles recaigan sobre la/s fotografía/s digitales entregada/s al Establecimiento Colaborador, durante el tiempo de validez de los derechos de autor y para todos los países.

En particular, el participante y autor autoriza expresamente a **Phonak Ibérica, S.A.U.** para que las fotografías digitales ganadoras sean reproducidas en el Calendario 2010 de la iniciativa *Hear the World* y publicadas en cualquier medio de comunicación o en las páginas web de Phonak.

Los CD's presentados al Concurso NO se devolverán a sus autores, ni se mantendrá correspondencia al respecto con ninguno de los participantes. Por ese motivo, se recomienda a los participantes que envíen copias de los archivos.

#### 13. Derechos de imagen

Los participantes otorgan mediante la aceptación de las bases de este Concurso, su consentimiento expreso para que **Phonak Ibérica, S.A.U.** pueda utilizar su imagen y nombre y apellidos con la finalidad de promocionar y/o publicitar, por cualquier medio, el Concurso o los productos y/o servicios Phonak.

La utilización que de la imagen, nombre y apellidos de los participantes pueda llevarse a cabo para promocionar y/o publicitar por cualquier medio el Concurso o los productos y/o servicios de **Phonak Ibérica S.A.U.**, se llevará a cabo respetando siempre el honor, la intimidad personal y familiar y la imagen de los mismos, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo.

#### 14. Datos de carácter personal

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo, el participante consiente expresamente que sus datos personales facilitados para concursar, sean incorporados a un fichero titularidad de **Phonak Ibérica, S.A.U.** para tramitar la participación del concursante en este Concurso y para el envío de información publicitaria sobre productos comercializados por **Phonak Ibérica, S.A.U.**, esto es, sistemas auditivos y de comunicación inalámbrica tecnológicamente avanzados o sobre otros Concursos o sorteos organizados por ésta.

Del mismo modo, el participante consiente que los datos personales facilitados para la participación en este Concurso, sean cedidos a los Establecimientos Colaboradores para que estos puedan ponerse en contacto con él para informarle de que su fotografía digital (en su caso) ha resultado una de las ganadoras.

Si no desea que los datos sean tratados por **Phonak Ibérica, S.A.U.** para las finalidades anteriormente indicadas, el participante lo puede comunicar enviando una carta a **Phonak Ibérica, S.A.U.**, Departamento de Marketing, Avda. de la Industria 13-15, 03690 San Vicente del Raspeig Alicante, en el plazo de 15 días desde el envío de la documentación necesaria para la participación en este Concurso. En caso de no recibir dicha comunicación dentro del plazo establecido, entendemos que el participante autoriza a **Phonak Ibérica, S.A.U.** para el tratamiento de los datos personales.

El participante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos enviando una carta a **Phonak Ibérica, S.A.U.**, Departamento de Marketing, Avda. de la Industria 13-15, 03690 San Vicente del Raspeig · Alicante. Igualmente, el participante podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal con finalidades publicitarias o de prospección comercial relacionados con los productos comercializados por **Phonak Ibérica S.A.U.** anteriormente detallados, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [info@phonak.es](mailto:info@phonak.es)

#### 15. Generales

**Phonak Ibérica, S.A.U.** se reserva el derecho a excluir a cualquier participante, en caso de que haga un uso indebido del Concurso y a modificar y cancelar este Concurso en cualquier momento. La participación en este Concurso supone la total aceptación de estas bases.

#### 16. Calendario

Fecha límite para la inscripción Establecimientos Colaboradores: 17 de julio de 2009

Fecha límite de admisión de Solicitudes de participación: 30 de septiembre de 2009.

Notificación resultados a los autores ganadores: durante octubre de 2009.

Entrega de premios a los participantes ganadores: durante noviembre y diciembre de 2009.

# Hear the world

an initiative by **PHONAK**

Avda. de la Industria 13-15 · 03690 San Vicente del Raspeig · Alicante

Tfno: 902 33 11 22 · Fax: 965 67 08 55

[www.hear-the-world.com](http://www.hear-the-world.com)